

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes . . . 1.00

Número suelto .0.10

Comunicados y remitidos palabra ..0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, DOMINGO 16 DE ABRIL DE 1899.

Nº 193

EL PACIFICO

REDACTOR,
SALVADOR JIRÓN.

REGLAMENTO

Después de haber dado á conocer el Reglamento expedido por el Gobierno para el servicio de los *Vapores correos*, que es de gran importancia en la actualidad, que se trata de darlo por contrato, quedanos el puntualizar las disposiciones que más necesarias se hacen.

Todo él es el resultado de un estudio especial que se ve se hizo en interés por el bien del país, y no cabe duda que si se observara con religiosidad, nada más podría desearse para que el Gobierno tenga siempre vapores, y para que el público esté bien servido y tenga entera confianza.

Si ese Reglamento fué dado cuando el Gobierno tenía á su cargo el manejo de los vapores, razón de más es que en todo aquello en que él mismo se pone trabas, sea más respetado por los particulares cuando ellos lo toman.

A ese respecto, tenemos por de prouto el artículo 2, que dice:

«No se emplearán los vapores en servicio privado, cualquiera que sea la indemnización que por ello se ofrezca, á no ser que medie especial permiso del Gobierno.»

Y en efecto, el mismo nombre que llevan de *Vapores correos* está indicando cuál es su objeto, y por eso es que todo lo que se salga de

él, tiene que ser perjudicial y de gran interés evitarlo.

Desde que esos vapores son usados en objetos distintos y al arbitrio único de los contratistas, dejan de ser y de llenar el objeto para que fueron creados, y todo se trastorna en utilidad exclusiva del que los toma.

Ese artículo reproducido, como tantos otros de los que contiene el Reglamento, están diciendo cual es la línea que debe respetarse.

Hoy por hoy, se convierte en secundario todo lo que es el primordial objeto de ellos. Es decir, primero se está por sacar la utilidad posible, que por ceñirse á los extrictos deberes que se imponen.

Si los *Vapores correos* sólo se usaran en el servicio para que están destinados, como la ley lo previene, ellos se encontrarían hoy en perfecto estado y nunca habrían contratiempos que lamentar en el servicio general.

Pero no es así, y como si los particulares pudieran más que el Gobierno, disponen de los vapores no solo para usos extraordinarios y corrientes, sino también para paseos y usos puramente particulares.

Es natural que el mayor uso causa mayor deterioro, y si este fuera por el uso necesario, nada más justo que de él no responda el contratista; pero otra cosa es que ese deterioro lo causen por el uso extraordinario que la misma ley prohíbe y que por lo regular es más frecuente.

Allí está, pues, el punto principal en que el Gobierno debe poner su atención.

Si el servicio se hace como el Reglamento lo previene, tanto en el uso de los vapores como en las medidas que toma para el personal, todo marchará mejor.

Y no sólo basta conocer estos pormenores, ni estatuir cláusulas en los contratos para quedar tranquilos, sino que necesario es vigilar por el cumplimiento de ellos, porque de lo contrario es lo mismo que nada.

Es, por ejemplo, prohibido, y creemos que así se expresa en los contratos, llevar en los viajes embarcaciones á remolque de los vapores; y sin embargo, eso se hace frecuentemente, con gran perjuicio de los mismos, puesto que no siendo remolcadores, hacen trabajar el doble á la máquina y disminuye el andar, exponiéndolos además á choques que los dañan.

Convenimos en que el ensañe que toma cada día la Provincia de Guanacaste exige un servicio mejor, y que el Gobierno está obligado á proporcionar los medios de comunicación que necesite para darle vida y aumentar su desarrollo. Pero eso mismo demuestra que esa protección, para que lo sea, debe venir del Gobierno y no de los empresarios, que de lo que menos tienen es de protectores.

Toca á él, pues, aumentar el número de vapores y poner un servicio más continuado, de manera que esos viajes extraordinarios que se hacen con mayor costo, dejen de existir y todo sea en facilidad de la mejor comunicación que debe haber.

Otro punto que ha de tomarse en cuenta al hacer el contrato, es el de transporte de animales; pues careciendo los vapores de las comodidades necesarias para hacerlo, y siendo admitido y de preferencia el tránsito de pasajeros, nada justo es que se haga como hoy se hace, confundiendo á unos y otros en el mismo espacio.

Quejas repetidas hemos oído de que las más de las veces embarcan cerdos, y hacen venir al pasajero en unión de ellos; y como eso no se corrije, prueba es que la consideración no existe ante el negocio, y que es necesario que una base del contrato lo comprenda y evite.

Al hablar el Reglamento de pasajeros, dice sólo que no se les dará alimentos, pero no por eso dejarán de dársele las comodidades posibles, entre las cuales se ha abandonado la de un lugar excusado, que en las muchas horas que se gastan navegando, se hace muy necesario.

Todo lo nuevo que se hace debe llevar el sello del adelanto y de la perfección, y aunque no somos los llamados á dar la mejor luz, sí pueden servir de algo nuestras pequeñas indicaciones, y por eso las damos hoy que habrá un nuevo contrato.

ALOCUCION FUNEBRE

GLORIA ET HONORE
CORONASTI EUM.

Señor, le habéis coronado de Gloria y de honor.

SEÑORES:

Se presentan de tiempo en tiempo en el campo de nuestra desconsolada sociedad puntareña personas tan grandes, tan llenas de virtudes y de gloria, que por más esfuerzos que haga el entendimiento humano para manifestar de algún modo el mérito de sus acciones y virtudes, nunca se les podrá encomiar como merecen, y mucho menos llegar á bosquejar con perfección el cuadro precioso de los hechos con que han horado la socie-

dad y el hogar, y que han prestado grandes servicios á la humanidad, no tan solamente en lo material, sino también en lo espiritual.

Enriquecidas estas personas con una gracia especialísima de Dios Nuestro Señor; dotadas al propio tiempo de un espíritu varonil, noble y generoso, parece que se han hecho superiores á la flaqueza humana, y remontando su vuelo mucho más allá de lo que perciben los sentidos, llegan á la altura de la más encumbrada perfección, y esparcen desde allí rayos luminosos de caridad ardiente, humildad sublime, virtudes que han pregonado por doquiera, cuanto puede un corazón inflamado en el amor de Dios y empapado en el bien del prójimo.

Doña JOSEFA CAMERINO DE JIRÓN es una de ellas.

Nosotros deploramos hoy su muerte, ensalzando su triunfo. Y así, veís á la Iglesia bendiciendo todas las reminiscencias nobles, y perfumando con el olor de sus inciensos las verdaderas y sólidas virtudes cristianas.

Sí, la muerte ha arrebatado de en medio de nosotros esa matrona digna y que merece todos los honores que la Iglesia, sus amigas, la sociedad, puedan tributarle. Pero ¿qué hablo yo de muerte? Las señoras, como doña Josefa Camerino de Jirón, desaparecen, pero no mueren; descansan, pero no se borran jamás de la memoria de los suyos.

La gloria que adquieren en su vida inmortal, les hace vivir siempre en la memoria de las sociedades.

Su nombre forma el orgullo de su honorable familia; las buenas obras son para ella un monumento imperecedero.

Doña Josefa Camerino de Jirón nació en Acapulco, oriunda de la histórica ciudad de México, baja á la tumba á la edad de 68 años; edad e que todavía el Cielo pudo habérsela conservado, para que con el celo que le caracterizaba, alentase con sus consejos, puros y llenos de unión cristiana, á la don-

cella inexperta y consolase con la caridad que le distinguía, á la anodada y apesadumbrada viuda; enjugáse las lágrimas de los pobres, á quienes obsequiaba con filantropía marcada, y, por último, ayudáse á la anciana con sus prácticas piadosas, á sobrellevar las incomodidades de la vida y flaqueza de la vejez.

Fué casada con el horado caballero nicaragüense don Dionisio Jirón, contando hoy 43 años esta unión.

Puntarenas ha perdido una bienhechora, una matrona humanitaria; la Iglesia una constante y asidua servidora hasta sus últimos días, quien clama y llora su separación.

No quiso Dios cortar sus días sin que antes fuese á consolidar su fe, á corroborar ésta ante los sepulcros de los apóstoles san Pedro y san Pablo, en unión de su digno y no menos cristiano esposo, visitó aquellos santos lugares, con el fervor y respeto que á una alma justa adornaban; regó con sus lágrimas en Jerusalén los monumentos más preciosos que conserva nuestra sacrosanta religión, lágrimas que eran arrancadas de lo íntimo de su corazón que como creyente por convicción derramaba.

Visitó la casa donde habitó la Santísima Virgen, de la que fué nombrada celadora *ad honorem*, y poseídos de la gran virtud que encerraba el magnánimo corazón de la que hoy descansa sobre ese modesto catafalco, la condecoraron con varios títulos.

Singular prerrogativa del Cielo, visitar el lugar donde nació el precursor de Cristo, San Juan Bautista y estar en el desierto donde se oyó su sublime voz.

No menor fué la gracia y merced que le dispensó el Cielo conociendo *facie ad faciem*, al anciano pastor del orbe católico, á la sublime inteligencia que hoy se ha levantado en el universo; al padre común de los fieles, León XIII recibir su santa bendición y una demostración de cariño, cuando por humildad no

besó el anillo sino los piés, y oír su consoladora voz, que hizo arder más y más la fe en su noble corazón.

Gracias son estas, señores, con que se complace Dios premiar á los suyos.

Termino estas líneas en honor de la que fué doña Josefa Camerino de Jirón, dándole mi más sentido pésame á su inconsolable esposo y familia; y unidos todos, elevemos una plegaria al Altísimo en sufragio y descanso de la que fué modelo entre nosotros, llenos de gratitud, dolor y llanto, démole el último adiós.

Sí ¡oh Dios mío! Juez de vivos y muertos: escuchad propicio las plegarias que el sacerdote desde el altar y este ilustrado y religioso auditorio desde el templo os dirijen, pidiéndoos que, purificada de todas sus manchas, el alma de doña Josefa Camerino de Jirón, por la misericordia de Dios, descansa en paz por eternidad de siglos. Amén.

JOSÉ GUILLÉN G.

EL DIRECTOR DE "PATRIA"

Vemos en un periódico salvadoreño que ha llegado á San Salvador, donde piensa fijar su residencia, el emigrado nicaragüense don José M^a Moncada, ex-redactor de *Patria*, valiente periódico que hasta Febrero último vió la luz en Tegucigalpa, capital de Honduras.

El señor Moncada se ha hecho notable en los dos últimos años por la pertinacia y valentía con que ha sostenido en la prensa y en el campo de batalla sus principios políticos, por su acendrado patriotismo y por la entereza con que se enfrentó al dictador hondureño don Policarpo Bonilla.

Quiera Dios que el ex-redactor de *Patria* halle en la tierra cuscatleca la tranquilidad y las garantías de que no pudo gozar en Honduras.

GACETILLAS

Según informes que tenemos, el Hospital se encuentra en situación

triste de recursos, aun para su sostenimiento. La disposición última de que todos los derechos de exportación é importación sean pagados en San José, hace que la parte que antes se dejaba aquí para atender á los gastos, hoy se va para allá, y á la vez no hay modo de adquirirla y el Hospital sufre.

Probablemente el Gobierno no ha penetrado esta situación ni el proceder de la recaudación que no debía alcanzar á lo que corresponde al Hospital, ó por lo menos tener la atención de devolverlo.

Los estudios hechos por dos comisionados de la Junta de Caridad, dan como una existencia en poder del Gobierno del dinero que corresponde al Hospital, la suma de... \$ 26,398-17.

Del dinero que tenía para la manutención suplió para el edificio... \$ 9,819-55. Así es que tiene el Gobierno para con el Hospital esa deuda, con más la parte que debe dársele de cada ingreso y que se le ha dejado de dar desde que los derechos se pagan en San José.

De nuestra parte suplicamos al Gobierno no descuide este punto y en justicia suministre al Hospital lo que necesita y se le debe.

Crisis. —Se decía el jueves que la había en San José en el Ministerio y que el Licdo. don Pedro Pérez Zeledón había puesto su renuncia de una manera irrevocable. Ponemos esto en cuarentena, porque no vemos qué pueda motivarla, y menos que persona de tanta confianza para el Gobierno como el señor Pérez Zeledón, se retire.

Tranvía. —El construído en San José, movido por la electricidad, ya fué estrenado con muy buen éxito y mejor provecho. El público quedó satisfecho y la Empresa mucho más, pues ningún percance tuvo que lamentar en la prueba y eso le hace esperar un resultado satisfactorio.

Parque. —Están terminadas las mejoras del Parque. La baranda ha sido pintada debidamente, pues antes de darle el color exterior, se

pintó con minio para darle estabilidad. Las puertas, hechas también de hierro y de elegante forma, están ya colocadas y cada una con su respectivo candado para la hora de cerrarse. La iluminación se ha aumentado con diez faroles más de los que tenía, así es que puede decirse que ahora sí corresponde á los deseos del Municipio y al gusto que nuestras obras siempre llevan.

Murió en el Hospital el lesionado Lorenzo Arias, de que dimos cuenta en la semana pasada fué bárbaramente atacado. Según se viene descubriendo, la mujer de Arias tiene gran parte en el hecho y se ha mandado detener.

Ministro. —El señor García Ontiveros, Ministro de España y su Secretario señor Durán, honrarán nuestro Puerto en su tránsito para Guatémala. La prensa de la capital anuncia que tomarán el vapor del jueves próximo. Esperamos con gusto á dichos señores, á quienes desde ahora ofrecemos nuestra atención.

Inspector de Escuelas. —De Miramar nos rinden las gracias por la correspondencia que se les publicó contra dicho empleado, á lo que creen se debe que los haya visitado últimamente. La falta de tiempo y espacio nos ha impedido escribir algo serio que contra él existe y que puede quizá acarrearle responsabilidad criminal.

La República, del viernes, trae un comunicado que dice así:

«En meses pasados se dijo algo acerca del modo de proceder del Inspector de Escuelas de esta Comarca, lo que nos apenó muchísimo, porque los que no lo conocen creerán que este personaje es de aquí, pues ni siquiera se vindicó ante el público de cuanto le decían; ahora levanta la voz *El Pacífico* con tono muy serio, diciendo que no son chismes los que publica sino verdades. ¿Será que nuestro Puerto no merece consideraciones y ni siquiera se averigua por medio de nuestro Gobernador, para saber si es cierto? Pondremos un permanente para que nos oiga el Gobierno.—Un porteño.»

La atmósfera se oscurece, señor Inspector.

◆◆ AVISO ◆◆

SE VENDE un lote de terreno, constante de veintitrés caballerías, sito en Las Cañas, á legua y media de la población; es adecuado tanto para la cría de ganado por la abundancia de pastos naturales, como para la agricultura, por tener gran parte de montaña.

Está regado por los ríos *Magdalena, Sucio y Santa Rosa*. Hay cultivadas en dicho terreno cincuenta manzanas de repastos de guinea, dos de plátanos y una de café.

Contiene maderas de tinte y de construcción, con especialidad mora y cedro. Abunda también el hule.

Para precio y condiciones dirigirse á

Teótimo Marroquín B.
Cañas, 12 de Abril, de 1899.

AGENCIA DE LA HARINA
COBORONA

EN SAN JOSÉ, Señores André, Whale & Cia.
Y EN PUNTARENAS, S. H. VINIEGRA,
Almacén "La Mascota."

--- AVISO AL PUBLICO ---

En las dos casas de comercio que tengo establecidas en esta localidad y conocidas por sus precios fijos sin competencia en las mercaderías y deseando mayor comodidad á mi numerosa clientela, que hace más de diez años me favorece, de esta fecha en adelante á toda persona que compre al contado de un peso en adelante, sin contar fracción, tendrá cinco centavos de premio sobre cada peso que compré, cuyo premio será pagado en dichas casas al contado, en dinero efectivo.

Todos mis parroquianos de la localidad pueden pedirme informes en asuntos de comercio, etc., etc., que los daré gratis, y á los particulares, de fuera del Distrito, prestaré mis servicios relacionados con el ramo y aún fuera de él, según lo anotado antes, siempre que se me remitan las estampillas correspondientes á la carta dirigida; informes por telégrafo los daré sólo que venga la contestación pagada, con el número de palabras correspondiente.

Todo lo anotado se despachará con la mayor actividad posible.

J. M. Segura U.
MIRAMAR, 1º DE ABRIL DE 1899.

EGÉRICO FAERRON S.

AGRIMENSOR

Se encarga de trabajos relativos á su profesión en Liberia

Leoncio Martínez,
AGRIMENSOR.

OFRECE SUS SERVICIOS
PROFESIONALES

— EN —

ALAJUELA, ≡ GUANACASTE

— Y —

ESTA COMARCA.

**AL COMERCIO
GUANACASTECO**

El bongo *COLON*, de 4 toneladas de registro, zarpará de este puerto con destino á Puntarenas, el sábado de cada semana; tocará en los puntos de tránsito Taboga, La Palma, etc., si lo ordenasen.

Precio de pasajes y de carga mucho más barato que en otras embarcaciones.

No se cobra embarque ni desembarque de la carga. Me hago cargo de compra y venta de cualquier especie.

Las personas que quieran favorecerme, encontrarán en mí y tripulación fino trato, cumplido y esmerado servicio y garantías en general.

Pueden impartir sus órdenes á mi agente en Bebedero don Ignacio Sarmiento, quien las atenderá cumplidamente, recibiendo y entregando carga, conforme guías. Así también para cualquier reclamo ó contrato de viaje expreso.

Bebedero, Marzo 30 de 1899.

FRANCISCO CALDERÓN.

EL MEJOR PAN

Es el que se hace de la

HARINA DAYTON,

tan bien conocida por su

EXCELENTE CALIDAD,

como por ser

☞ **La más barata** ☜

Se hallará siempre buena existencia de ella en casa del que suscribe, **único agente** para Puntarenas, Esparta y Provincia de Guanacaste.

Puntarenas, Febrero de 1899.

S. SARAVIA.

Imprenta de El Pacífico